

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 del Efectivo y equivalentes asciende a \$40,831,644 y \$53,570,303 respectivamente, como a continuación se detalla:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	\$ 50	\$ 50
Bancos/dependencias y otros	3,044,055	8,570,303
Inversiones Temporales	37,787,539	45,000,000
Total:	\$ 40,831,644	\$ 53,570,353

El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Banamex	\$ 2,051,578	\$ 6,418,942
Bancomer	167,906	814,818
Banorte	32,294	891,739
HSBC	779,608	444,804
Banbajío	12,669	0
Total:	\$ 3,044,055	\$ 8,570,303

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

	2012	2011
CETES 14 días a 4.49%	\$ 0	\$ 25,000,000
CETES 7 días a 4.48%	0	20,000,000
CETES 2 días a 4.35%	32,667,321	0
CETES 3 días a 4.35%	5,120,218	
Total:	\$ 37,787,539	\$ 45,000,000

b) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$6'021,518 y \$3'373,808 respectivamente. Esta cuenta incluye una estimación de cuentas incobrables atribuible al cesionario Industria Naval del Pacifico, S.A. de C.V. por un importe de \$9'628,122 en diciembre de 2012 y de \$7'691,940 en diciembre de 2011; actualmente la Entidad sigue un proceso por la vía legal para la recuperación del adeudo.

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2012 por la cantidad de \$6'021,518 se integra de la siguiente manera:

Saldo al 31 de Diciembre de 2012				
Total	De 1 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Mas de 365 Días
6,021,518	5,980,893	23,919	16,706	0

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 diciembre de 2011 esta cuenta se integra como sigue:

Descripción	2012	2011
Industria naval del Pacifico	\$ 9,628,122	\$ 7,691,940
Metagri, SA de CV	0	12,042
Estimación Cuentas Incobrables	\$ 9,628,122	\$ 7,703,982

El importe de \$9'628,122, que se refleja, corresponde al reconocimiento del adeudo del Cesionario **Industria Naval del Pacifico S.A. de C.V.**, que se encuentra en litigio por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Cabe señalar, que la determinación del saldo de la cuenta de Estimación para cuentas incobrables” se realiza en apego a lo establecido en la NEIFGSP 006 Norma para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables, misma que establece el procedimiento contable. Por lo que la entidad, conforme a la experiencia determina la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales de las cuentas consideradas como incobrables.

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de la cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia de este dictamen para el ejercicio 2012 a través del oficio No. GAF/204/2012 del 31 de diciembre de 2012.

c) Anticipos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 los anticipos a corto plazo se componen de la siguiente manera:

	2012	2011
Anticipo a Proveedores	\$ 2,018,698	\$ 1,300,000
Seguros pagados por anticipados	4,642,172	2,673,634
Total:	\$ <u>6,660,870</u>	\$ <u>3,973,634</u>

d) Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El saldo de la cuenta de Almacén de materiales y Suministros de Consumo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$1'307,485 y \$1'244,246. Estos saldos corresponden a la existencia de materiales de consumo utilizados para la operación de la Entidad, los cuales son valuados por el método de valuación de inventarios, *primeras entradas-primeras salidas*.

e) Otros Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, esta cuenta se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Subsidio al Empleo	\$ 3,659	\$ 10,399
Impuesto a los Depósitos en Efectivo	207	0
IVA a Favor	4,952,471	17,168,278
Total:	\$ <u>4,956,337</u>	\$ <u>17,178,677</u>

f) Inversiones Financieras

El ente no cuenta dentro de sus registros con Fideicomisos a su cargo o en el cual participe.

g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso están integrados como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2012	2011
Terreno	\$ 44,376,328	\$	\$ 44,376,328	\$ 44,376,328
Rehabilitación y Ampliación Muelle la Ardilla	93,979,273	18,487,819	75,491,454	80,187,345
Ampliación de los Muelles 2, 3 y 4 Dragado	57,795,045	11,559,009	46,236,036	49,125,788
Amp. Muelles 2, 3 y 4 Dragado 2da. Etapa	31,967,225	3,196,722	28,770,503	30,368,864
Rehabilitación de Vías Ferreas 2010	0	0	0	6,154,847
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	5,265,037	100,035,710	105,300,747
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,200,000	1,660,000	31,540,000	33,200,000
Rehabilitación de Vías Ferreas 2011	9,362,363	468,118	8,894,245	9,362,363
Rehabilitación Trabes y Pilotes Muelle La Ardilla	9,895,718	494,786	9,400,932	9,895,718
Nivelación de Área de Patios de Deposito de Mercancías	28,993,201	0	28,993,201	0
	\$ 414,869,900	\$ 41,131,491	\$ 373,738,409	\$ 367,972,000

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los bienes muebles están integrados como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2012	2011
Mobiliario y Equipo de Administracion	6,136,998	5,470,082	666,916	848,869
Equipo de Transporte	20,036,626	10,118,298	9,918,328	2,693,575
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	151,890,283	47,074,689	104,815,594	93,062,317
Neto	\$ 178,063,907	\$ 62,663,069	\$ 115,400,838	\$ 96,604,761

Pasivo

h) Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de Servicios Personales refleja un saldo de \$1'208,663 correspondientes a los sueldos por pagar de la última semana del mes de diciembre de los trabajadores de eventuales CROM.

i) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de Retenciones y Contribuciones están integrados como sigue:

Concepto	2012	2011
Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 270,872	\$ 233,931
Cuotas de Seguridad Social	2,215,784	1,791,234
Contraprestación	1,303,116	1,235,488
Almacenaje	0	103,427
Infonavit	677,178	584,826
2% sobre Nominas	431,365	265,127
ISR Retenido	2,425,213	1,469,808
IVA Retenido Honorarios y Fletes	23,117	30,766
Retenciones a Contratistas	153,934	932,344
Impuesto al Valor Agregado	2,241,930	1,503,865
Retención cuotas Sindicales	367,884	191,709
Retención Credito INFONAVIT/INFONACOT	508,024	402,125
Pensión Alimenticia	29,270	13,192
Total:	\$ 10,647,687	\$ 8,757,842

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes del ejercicio.

j) Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el saldo de este rubro asciende a \$20'216,030 y \$16'385,801 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

	2012	2011
Provision Prima de Antigüedad	\$ 2,290,928	\$ 1,959,882
Reserva Para Indemnizaciones	15,555,532	12,056,349
ISR Diferido	17,475	17,475
PTU Diferido	2,352,095	2,352,095
Total:	\$ 20,216,030	\$ 16,385,801

k) Provisión para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a

las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012	2011
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (21'790,274)	\$ (24'495,911)
Obligación de transición no amortizada	14,904,010	190,836
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(10'960,196)	10,288,844
Pasivo adicional por activo intangible	0	0
Pasivo por obligaciones laborales	<u>\$ (17'846,460)</u>	<u>\$ (14'016,231)</u>

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente.

Los componentes del costo neto del periodo son:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,619,336	\$ 1,196,034
Costo financiero	1,833,976	1,198,137
Costo laboral del servicio pasado	763,905	321,560
Ganancia ó pérdida actuarial	<u>426,391</u>	<u>212,207</u>
Costo neto del periodo	<u><u>\$ 4,643,608</u></u>	<u><u>\$ 2,927,938</u></u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Sindicato</u>	<u>Confianza</u>	<u>Sindicato</u>	<u>Confianza</u>
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor Presente de las obligaciones.	6.90%	6.90%	7.64%	7.64%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros.	4.40%	4.40%	5.05%	5.05%
Tasa de rendimiento de los activos del plan.	0%	0%	0%	0%
Periodo de amortización del activo de transición.	11.06 años	13.78 años	14.80 años	19.50 años

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

l) Provisión de P.T.U.

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se determinó en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR al 31 de diciembre de 2011, la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$3'575,932 y \$4'401,328, respectivamente.

2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el saldo del Patrimonio Contribuido asciende a \$413'872,359 y \$453'872,359 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

	2012	2011
Aportaciones	\$ 382,338,513	\$ 422,338,513
Efectos por re expresión	31,533,846	31,533,846
	\$ 413,872,359	\$ 453,872,359

Aportaciones:

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

	2012	2011
Aportaciones del gobierno federal del año en curso	\$ 0	\$ 169,300,000
Aportaciones del gobierno federal de años anteriores	173,800,000	44,500,000
Capital Social	208,538,513	208,538,513
Aportaciones	\$ 382,338,513	\$ 422,338,513

Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso

En el ejercicio 2012 la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores

En el ejercicio 2011 la entidad recibió transferencias del Gobierno Federal por un monto de \$169,300,000, que fueron destinados para la ejecución de proyectos de obra pública, aunado el saldo que presenta esta cuenta en el ejercicio 2010 de \$44'500,000, menos el retiro de un aprovechamiento extraordinario solicitado mediante Oficio No. 102-K-081 de fecha 13 de julio de 2012 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un importe de \$40'000,000, mismo que fue cubierto con fecha 29 de agosto, por lo que, el saldo total asciende a **\$173,800,000**.

El registro contable de la reducción de \$40,000,000 se sustenta en oficio de referencias 307-A-4562 y 309-A-0239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012 girado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 el capital social está representado por 2'085,385 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

	2012	2011
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,500	24,500
Variable (serie A-2)	106,329,342	106,329,342
Variable (serie B-2)	102,159,171	102,159,171
Total:	\$ 208,538,513	\$ 208,538,513

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día dos de junio de dos mil nueve, en la celebración de la cuadragésima sexta asamblea de accionistas, de carácter general ordinaria y extraordinaria, se aprobó la capitalización de las transferencias recibidas de la Federación por esta entidad, en el ejercicio 2008 por \$150,000,000, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 765,000 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 735,000 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Además en la cuadragésima séptima asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el nueve de octubre de dos mil nueve, se aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio social 2006, por \$620,499; y de 2007 por \$1'323,963, lo que da un total de \$1'944,462, cantidad que actualizada al 31 de diciembre de 2007, ascendía a \$ 2'020,300, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 10,304 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 9,899 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Y por último en la cuadragésima octava asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, se aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio social 2008, por \$2'307,183, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 11,767 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 11,305 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$29'619,644 y \$33'967,845 al 31 de diciembre de 2012 y 2011 respectivamente.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el saldo acumulado asciende a \$64'782,542 y \$32'513,089 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

3) Notas al Estado de Resultados

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se integran de la siguiente manera:

	2012	2011
Uso de Infraestructura	\$ 90,932,867	\$ 75,362,709
Por Puerto	51,245,798	43,822,430
Por Atraque	10,093,691	7,544,478
Por Muellaje	25,057,167	19,871,329
Almacenamiento	3,887,728	3,416,509
Por Embarque	648,483	707,963
Cesión Parcial de derechos y servicios	19,713,983	18,608,673
Contratos de cesión de derechos	16,648,124	16,279,282
Contratos de prestación de servicios	3,065,859	2,329,391
Maniobras y servicios conexos	180,836,709	120,519,702
Total	291,483,559	\$ 214,491,084

b) Costos de Prestación de servicios:

Los Costos de Prestación de Servicios se componen de la siguiente manera:

	2012	2011
Uso Infraestructura	\$ 52,293,986	\$ 42,500,709
Contraprestación Al Gobierno Federal	21,751,626	17,783,194
Servicios de Maniobras y conexos	126,082,984	87,940,592
	\$ 200,128,596	\$ 148,224,495

Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal

Concesión

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo e título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al termino de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los flujos de barcos, a las toneladas de registro y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2012 fue de \$21'751,626 (\$17'783,194 en 2011). Incluyendo el pasivo por \$1'303,116 (\$1'235,488 en 2011) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

c) Resultado Integral de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el saldo acumulado asciende a \$3'272,262 y \$6'707,877 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2012	2011
Productos Financieros	\$ 3,455,343	\$ 3,005,866
Comisiones Bancarias	-53,123	-39,355
Utilidad Cambiaria	377,160	5,558,700
Perdida Cambiaria	-507,118	-1,817,334
Total:	\$ 3,272,262	\$ 6,707,877

d) Otros Ingresos y Gastos

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 el saldo acumulado del rubro Otros Ingresos y Gastos asciende a \$39'658,394 y \$11'344,599 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Otros Ingresos

Concepto	2012	2011
Servicio de Bascula	\$ 176	\$ 10,477
Recuración de Seguros	283,652	47,637,821
Actualización Devoluciones de Impuestos Federales	217,478	19,698
Otros Ingresos Diversos	19,449	78,043
Total:	\$ 520,755	\$ 47,746,039

Otros gastos

Concepto	2012	2011
Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 32,424,101	\$ 17,018,761
Transferencia Obra Publica	5,830,908	40,183,333
Estimación para Cuentas Incobrables	1,924,140	1,888,544
Total:	\$ 40,179,149	\$ 59,090,638

Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única)

Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 y, a partir del 2010 en adelante del 17.5%.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro de las Actividades de Operación se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

a) Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

Los *Ingresos* de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

Descripción	2012	2011
Ingresos por Infraestructura	89,808,930	75,690,138
Ingresos por Maniobras y Silos	179,027,243	120,197,073
Cesión parcial de Derechos	18,092,380	16,870,262
	\$ 286,928,553	\$ 212,757,473

b) Otros Ingresos y Beneficios

1) **Productos Financieros.** Al 31 de diciembre de 2012 se obtuvo un monto de \$ 3'831,343 (\$8'564,406 en 2011), la baja que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que durante el ejercicio 2011 se obtuvo una mayor inversión por los excedentes en las disponibilidades y al reconocimiento de utilidad cambiaria obtenida por la variación a favor del tipo de cambio por las disponibilidades en dólares americanos en cuenta de cheques e inversiones realizadas en este ejercicio.

2) **Otros Ingresos de Operación.** Al 31 de diciembre de 2012 se captaron ingresos diversos por un monto \$719,820 (\$48'804,022 en 2011)

El saldo reflejado en el ejercicio 2011 se debe a la recuperación del seguro del siniestro ocasionado por la tormenta tropical Jimena en el mes de septiembre de 2009 por un importe de \$47'480,985

c) Ingresos por Operaciones Ajenas

Los Ingreso por Operaciones ajenas se componen de la siguiente manera:

Descripción	2012	2011
Por Cuenta de Terceros	\$ 21,725,271	\$ 0
Erogaciones Recuperables	581,471	351,143
Operaciones Ajenas Ingresos	\$ 22,306,742	\$ 351,143

d) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Descripción	2012	2011
Servicios Personales	\$ 104,695,588	\$ 76,872,299
Sueldo Base Personal de Confianza	8,781,144	8,657,632
Compensación Garantizada	6,046,352	6,011,666
Sueldo Base Personal de Eventual	54,041,168	36,176,330
Aguinaldo	4,432,255	3,590,338
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	22,180,874	15,540,942
Otros	9,213,795	6,895,391
Materiales y Suministros	16,044,938	18,427,746
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	5,410,054	4,701,854
Refacciones para Maquinaria y Equipo	3,733,788	5,868,712
Prentas de Protección Personal	2,373,967	1,031,698
Materiales Complementarios	905,378	3,240,607
Otros	3,621,751	3,584,875
Servicios Generales	97,474,941	69,851,677
Servicio de Energia Electrica	5,870,137	3,824,234
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	10,145,586	3,503,524
Estudios e Investigaciones	2,272,037	4,095,520
Seguro de Bienes Patrimoniales	14,097,674	8,504,718
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	8,235,831	4,895,327
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	6,112,346	2,013,551
Contraprestación Al Gobierno Federal	16,113,396	12,799,232
Servicios de informática	4,816,391	1,554,696
Otros	29,811,543	28,660,874

e) Egresos por Operaciones Ajenas

Los Egresos por Operaciones ajenas al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 se componen de la siguiente manera:

Descripción	2012	2011
Por Cuenta de Terceros	0	20,015,892
Erogaciones Recuperables	0	0
Operaciones Ajenas Egresos	\$ 0	\$ 20,015,892

Dentro de las Actividades de Inversión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

f) Contribuciones de Capital

Para el periodo de enero a diciembre de 2012 no se recibieron recursos del Gobierno Federal.

Para el ejercicio 2011 se recibieron recursos del Gobierno Federal, por un monto de \$169'300,000, destinados para la ejecución de obra pública.

g) Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Inversiones Bienes muebles e inmuebles para el 31 de diciembre de 2012 se ejerció \$33'745,845 y \$40'954,724 en el ejercicio 2011 como a continuación se detallan:

Partida	Descripción	2012	2011
51901	Equipo de Administración	0	114,517
54103	Vehículos y Equipo Terrestres destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	4,370,515	0
54104	Vehículos y equipo terrestre, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0	1,036,099
54401	Equipo Ferroviario	0	20,324,639
56301	Maquinaria y equipo de construcción	29,375,330	13,373,315
56902	Otros Bienes Muebles	0	6,106,154
		\$ 33,745,845	\$ 40,954,724

h) Obra Pública

En Inversión de Obra Pública para el 31 de diciembre de 2012 se ejercieron recursos por \$34'563,805, mientras que en el ejercicio 2011 se ejerció un monto de \$193'160,955 como a continuación se detallan:

Clave de Cartera	Descripción	2012	2011
1109J2Z0005	Nivelación de áreas de patios de depósito de mercancías	34,563,805	
0609J2Z0004	Rehabilitación de vías ferreas		13,964,480
0809J2Z0003	Rehabilitación y protección de trabes y pilotes en el muelle de la ardilla		9,895,718
0809J2Z0004	Sistema Eléctrico		30,800,010
1109J2Z0001	Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas		105,300,747
1109J2Z0002	Urbanización de la zona de actividades logísticas		33,200,000
		\$ 34,563,805	\$ 193,160,955

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2012 se cumplió al 100%.

i) Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de agosto de 2012 y 31 de diciembre de 2011 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2012	2011
Efectivo	\$ 50	\$ 50
Bancos/dependencias y otros	3,044,055	\$ 8,570,303
Inversiones Temporales	37,787,539	\$ 45,000,000
Total:	\$ 40,831,644	\$ 53,570,353

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

- Ajuste anual por inflación deducible
- Depreciación actualizada
- Custodia de mercancías
- Fondo de reserva
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Mercancías en custodia
- Aplicación fondo de reserva
- Título de de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, la entidad operó en condiciones económico – financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, derivado de las inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el ejercicio 2012 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”, y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa “B” se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a diciembre de 2012 fue de \$21'751,626 (\$17'783,194 en 2011). Incluyendo el pasivo por \$1'303,116 (\$1'235,488 en 2011) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre de 2012.

4. Organización y Objeto Social:

El objeto social del ente es la Administración Integral del Puerto de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera General (NIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma General Información Financieras Gubernamental 23/12/2008.

Norma Información Financiera Gubernamental 23/12/2008.

Norma Específica Información Financiera Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión. 2012.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2012 y 2011.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2012-2010, fue en 2010 de 4.40%, 2011 de 3.82%, y en diciembre de 2012 de 3.57% lo que representa un promedio del 3.93% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 11.79%.

b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

Al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

e) Pagos por Separación

La NEIFG SP 05 Norma de información financiera General para el Sector Paraestatal (Obligaciones Laborales), señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto empresarial a tasa única (IETU) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR al 31 de diciembre de 2011, la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$3'575,932 (\$4'401,328 en 2011)

El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el período comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, así como en apego a los "Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012"; por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, están integradas como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2012	2011
Terreno	\$ 44,376,328	\$ 0	\$ 44,376,328	\$ 44,376,328
Obras Públicas	370,493,572	41,131,491	329,362,081	323,595,672
Maquinaria y Equipo	132,658,131	38,937,924	93,720,207	80,171,383
Equipo Marítimo	2,641,141	1,500,361	1,140,780	1,277,227
Equipo de Transporte	20,036,626	10,118,298	9,918,328	2,693,575
Equipo de Oficina	2,806,488	2,144,958	661,530	843,482
Equipo de Cómputo	3,330,510	3,325,124	5,386	5,386
Equipo de Comunicación	16,591,011	6,636,404	9,954,607	11,613,708
Total	\$ 592,933,807	\$ 103,794,560	\$ 489,139,247	\$ 464,576,761

8. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

9. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2012 la entidad capto ingresos por un monto de \$291,483,559 superior a lo programado en \$187,771,601, lo que representa un 155% de avance. A continuación se muestra la distribución por tipo de ingreso:

	2012	2011
Uso de Infraestructura	\$ 90,932,867	\$ 75,362,709
Por Puerto	51,245,798	43,822,430
Por Atraque	10,093,691	7,544,478
Por Muelle	25,057,167	19,871,329
Almacenamiento	3,887,728	3,416,509
Por Embarque	648,483	707,963
Cesión Parcial de derechos y servicios	19,713,983	18,608,673
Contratos de cesión de derechos	16,648,124	16,279,282
Contratos de prestación de servicios	3,065,859	2,329,391
Maniobras y servicios conexos	180,836,709	120,519,702
Total	291,483,559	\$ 214,491,084

10. Información Adicional

a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. En fecha 24 de octubre de 2011, la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió el expediente número 21293/09-17-09-5, mediante la cual sobreseyó el juicio de nulidad promovido por Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., por lo que en consecuencia, se confirmó la legalidad de la revocación del registro del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y sus convenios modificatorios, decretada por la Dirección General de Puertos.

Con motivo de que la resolución fue desfavorable a los intereses de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., en fecha 2 de diciembre de 2011, interpuso juicio de amparo indirecto ante los tribunales colegiados en materia administrativa del primer circuito.

Dicho amparo se promovió contra la sentencia favorable a la entidad dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y respecto de ésta el pasado 27 de junio de 2012 el 7o Tribunal Colegiado Auxiliar con Residencia en Naucalpan, determinó, la negativa del mismo.

La Entidad se encuentra en espera de que la Dirección General de Puertos recupere el área y posteriormente la entregue a la institución.

En cuanto al Juicio Ordinario Mercantil número 432/2009-II, seguido ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, y que la API Guaymas, promovió en contra de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., para recuperar los adeudos por concepto de contraprestaciones, intereses, y accesorios legales, con fecha 30 de marzo de 2012 el juzgado 10 del Distrito en materia Civil, en el Distrito Federal, dictó fallo a favor de la entidad; acto contra el cual el cesionario se amparó. Por lo que a esta fecha la entidad está a la espera de la resolución correspondiente.

11. Procesos de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Al 31 de diciembre de 2011, la entidad evaluó su desempeño a través de cinco indicadores, alcanzando el cumplimiento al 100% de 4 indicadores. Solo en el caso del indicador “*Cantidad de cesionarios en el puerto vigentes*” se logró un avance del 99.6 por ciento, debido a que en el Programa Operativo Anual se tenía considerada la licitación de una terminal especializada de contenedores, la cual se declaró desierta debido a la falta de propuestas viables para el puerto.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE 1/	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	
	TIPO	NOMBRE	DEFINICION			Enero-Diciembre DE ENERO A DICIEMBRE 2011	
						PLANEADA	REALIZADA
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL PEF							
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Movimiento carga	Total de movimiento carga	Toneladas	Semestral	5,292.6	6,306.9
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Economía	Margen operacional	Mide la capacidad de inversión	Porcentaje	Anual	12.6	20.1
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Economía	Ingresos por puerto, muelle y atraque	Total de ingresos generados por la infraestructura de la API	Miles de pesos	Semestral	66,335.0	76,621.0
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Arribo de embarcaciones	Total de arribos al puerto	Unidad	Semestral	440.0	504.0
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Número de Cesionarios	Cantidad de cesionarios en el puerto vigentes	Unidad	Anual	12.0	11.0

Cabe mencionar que los indicadores se evalúan semestral y anualmente, por lo que al 31 de diciembre de 2012, dichos indicadores se comportaron como se muestra a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE 1/	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META	
	TIPO	NOMBRE	DEFINICION		DE ENERO A DICIEMBRE 2012	
					PLANEADA	REALIZADA
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL PEF						
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Movimiento carga	Total de movimiento carga	Miles de Toneladas	6,812.0	7,294.9
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Margen Operacional	Mide la capacidad de inversión	%	44.0	25.0
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Economía	Ingresos por puerto, muelleaje y atraque	Total de ingresos generados por la infraestructura de la API	Miles de pesos	187,771.0	291,484.0
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Arribo de embarcaciones	Total de arribos en el puerto	Unidad	324.0	405.0
E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria	Estratégico-Eficacia	Numero de concesionarios	Cantidad de Cesionarios en el puerto, vignetes	Unidad	12.0	11.0

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Analítico de Activos

Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011.

El 15 de marzo de 2013 el Ing. José Luis Castro Ibarra, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA
Director General



CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
Gerente de Administración y Finanzas